
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general

NOMBRE DE LA EMPRESA	DARTANI S.A.
FECHA DE PRESENTACION	AL 31 DE DICIEMBRE 2018
MONEDA	EXPRESADO EN DOLARES DE NORTE AMERICA
RUC	1791942450001
EXPEDIENTE	151985

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la norma internacional de información financiera emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB).

3. Marco legal del proceso de adopción NIIF

Con resolución no. 06.q.ici.004 de 21 de agosto del 2006 la superintendencia de compañía adopto las normas internacionales de información financiera NIFF y determino que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con resolución no. Adm 08199.

Posteriormente esta superintendencia dicto la resolución no.08.g.dsc.010 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera NIIF. Y también de acuerdo al art. 39 del reglamento a la ley de régimen tributario interno.

De acuerdo con la resolución mencionada la empresa ha sido clasificada dentro del grupo tres que corresponde a compañías limitada con activos menores a los 4'000.000 de USD.

4. Moneda funcional

Los estados financieros serán expresados en dólares americanos (USD). Que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

5. Anexos

ANEXO 1 Efectivo y equivalentes

Representa el efectivo disponible de la compañía cuyo monto al cierre del periodo es de 25.039.51USD

ANEXO 2 Activos Financieros

Representa los derechos de cobro que se convertirán en efectivo a menos de un año y no representa riesgo de incobrabilidad por lo que no genera impactos diferidos el monto niif al cierre del periodo es de 192751.18, constituye los derechos de cobro a clientes y otras cuentas por cobrar

ANEXO 3 Inventario

Son elementos con los que cuenta la compañía reconocidos como inventario los cuales no tienen mucha relevancia a la toma de decisiones cuyo monto es de usd 3.365.97

ANEXO 4 Activos por impuestos corrientes

Los créditos de la compañía con el órgano tributario, se ve reflejado en estas partidas cuyo valor es de 1.748.69usd

ANEXO 5 Propiedad planta y equipo

Son elementos con los que cuenta la compañía y son reconocidos por su uso y que generan flujos de efectivo hacia la compañía y son valorados con su respectiva depreciación. Los valores menos la depreciaciones son 66.959.69usd.

ANEXO 6 Pasivos

Representa las obligaciones de la compañía cuyo monto es de 197.067.83 usd conformada por obligaciones corrientes y largo plazo además de las obligaciones tributarias y con el IESS

ANEXO 5 Patrimonio

Contiene todos los valores que conforman el patrimonio de la compañía incluido la cuenta por adopción por primera vez de niif Adicional la Resolución No. C.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de la Superintendencia de Compañías la cual Resuelve:

Expedir el reglamento del destino que dará a los saldos de las cuentas de reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de las inversiones, **resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif**, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; reconocimiento del deterioro; y designación e informe de peritos.

Referente a los siguientes Artículos:

Artículo cuarto.- saldo de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif.- los ajustes de la adopción por primera vez de las “niif”, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif”, separada del resto de resultados, acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud de los no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta “resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas de reserva de capital, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversión

Artículo quinto.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las niif.- los ajustes realizados bajo niif deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los estados financieros anuales emitidos de acuerdo a niif.

Mensajes Clave

- El **Patrimonio Neto Inicial** atribuible a los accionistas de la matriz sufre variación, esto representa un impacto ALTO.
- El **Resultado Neto 2018** no refleja impacto por lo tanto el los resultados se mantienen.
- La aplicación de las NIIF PARA PYMES en principio NO afecta a los parámetro básicos del negocio por tanto NO se debe cambiar:
 - La **Estrategia de Negocio**
 - El **Valor de Mercado**
 - La **Fortaleza Financiera**
- No hay impacto en los futuros Pagos de Impuestos. Los impuestos son pagados de acuerdo a la contabilidad individual (NEC), no según NIIF para PYMES para PYMES

Artículo sexto.- saldo de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif.- los ajustes de la adopción por primera vez de las “niif”, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif”, separada del resto de resultados, acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud de los no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. **De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas** y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios

En base a lo mencionada la empresa procedió a registrar la pérdida del año 2012 contra el ajuste acreedor provenientes de adopción por primera vez de niif